

E. Cornejo



ORD.: 522.-, 951655

ANT.: No existe

MAT.: Ingresa solicitud de reconocimiento de humedal urbano, Sistema Humedal Urbano Junquillar.

San Pedro de la Paz,

03 JUN. 2022

DE : SR. JAVIER GUÍÑEZ CASTRO
ALCALDE DE SAN PEDRO DE LA PAZ

A : SRA. MARIA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar cordialmente a Usted y en al marco de la Ley 21.202 que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de proteger los humedales urbanos y entregar la facultad a los municipios para solicitar la figura de protección oficial denominada humedal urbano.

Es en este contexto, que esta administración ha trabajado de manera constante en la promoción, puesta en valor y protección de los ecosistemas presentes en la comuna, entendiendo la importancia de la protección de los humedales y el acervo hídrico, así como también la biodiversidad en el contexto de crisis climática en la que nos encontramos.

Por lo anterior, se adjuntan los antecedentes requeridos según el reglamento de la ley, para el reconocimiento como humedal Urbano, al Sistema Humedal Urbano Junquillar que tiene una superficie 247,88 hectáreas

Los antecedentes en adjunto son:

- ✓ Representación cartográfica digital.
- ✓ Identificación y contacto del municipio
- ✓ Antecedentes generales del humedal y su localización
- ✓ Información complementaria de área propuesta.

Sin otro particular y esperanzados en este proceso, se despide cordialmente,



[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE